



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASP)	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LAASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA				24	MARZO	2015		31	DICIEMBRE	2015
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
	24	MARZO	2015	CERRADO ( )	ABIERTO (X)	FOLIO:	0000001623-2015	FOLIO	N/A		
						FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014		FECHA		
						CUENTA:	21053002		N/A		

PROVEEDOR	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	R.F.C.	SMC 061204 6Y2	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y664134410-3
DOMICILIO	SINALOA NÚMERO 85, COLONIA ROMA, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.				
TELÉFONO(S):	5080-1500	FAX	5080-1519	CORREO ELECTRÓNICO	estela.zertuche@seleccionesmedicas.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	45,200	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	4 DE OCTUBRE DE 2006	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA
NOTARÍA PÚBLICA	75 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	356830		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, RECIBO EN CONSIGNACIÓN Y EN COMISIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MEDICINALES, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS CLÍNICOS, MEDIOS DE CONTRASTE, REACTIVOS, VACUNAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE BELLEZA, DE TOCADOR, DE PERFUMERÍA, DE ASEO, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIA E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICOS.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NALLELY ARELLANO VALENCIA	ESCRITURA PÚBLICA	53,966	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	20 DE MAYO DE 2014.
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA	NOTARÍA PÚBLICA	75 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	356830*
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASP		ROGELIO BUENROSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASP	DOCTOR MANUEL CERVANTES OCAMPO COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO	\$22,309,896.96 (VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)	\$55,774,742.40 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR (FIRMA)	NALLELY ARELLANO VALENCIA (FIRMA)		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

08/04/2015

JASS/AAL/HBMOI/JMHN







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**U150120**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”**

# **ANEXOS**

## **DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
080 784 0533 04 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMON A ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORE S Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS. Marca: UMEELISA TSH NEONATAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95 Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	936	2,340	\$5,166.72	\$12,090,124.80	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,836,049.92	\$12,090,124.80
COBERTURA : 098001150900 2,340										
080 784 7827 00 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COL ECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS. Marca: UMTEST GAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95 Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	860	2,150	\$5,166.72	\$11,108,448.00	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,443,379.20	\$11,108,448.00
COBERTURA : 098001150900 2,150										

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
080 784 7835 00 01	O PARA MINIMO 96 PRUEBAS. Marca: UMELOISA 170 PROGESTERONA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95 Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	860	2,150	\$5,166.72	\$11,108,448.00	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,443,379.20	\$11,108,448.00
COBERTURA : 098001150900 2,150 JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.										
080 784 7843 00 01	PRUEBAS. Marca: UMTEST PKU Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95 Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	860	2,150	\$5,166.72	\$11,108,448.00	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,443,379.20	\$11,108,448.00
COBERTURA : 098001150900 2,150 JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.										
080 784 7850 00 01	C. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS. Marca: UMTEST BIOTINIDASA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95 Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	802	2,005	\$5,166.72	\$10,359,273.60	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,143,709.44	\$10,359,273.60

COBERTURA :

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*m*



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U150120  
No. REQUISICION: 0990080041615H021  
ANEXO 1

PAGINA: 3  
FECHA: 30/03/2015  
HORA: 12:47:05 p.m.

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
098001150900	2,005									
								IMPORTE DEL CONTRATO:	\$22,309,896.96	\$55,774,742.40
								FIANZA REQUERIDA:		* \$5,577,474.24

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.

MÁXIMO : CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUÁTRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*al*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**U150120**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y PROGRAMA DE ENTREGAS”**

# **ANEXOS**

## **DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 18 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

**ANEXO NÚMERO 16 (DIESEISEIS)**  
**DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES Y LUGAR DE PAGO**

**HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavelle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
<b>GUERRERO</b>	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Tel. 01 477 717 5474, León, Gto. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
<b>HIDALGO</b>	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
<b>JALISCO</b>	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan, C.P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
<b>ESTADO DE MÉXICO ORIENTE</b>	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
<b>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</b>	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
<b>MICHOACAN</b>	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
<b>MORELOS</b>	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
<b>NAYARIT</b>	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera, C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
<b>NUEVO LEON</b>	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
<b>OAXACA</b>	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
<b>PUEBLA</b>	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
<b>QUERETARO</b>	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Gro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
<b>QUINTANA ROO</b>	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
<b>SINALOA</b>	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
<b>SONORA</b>	Almacén Delegación Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
<b>TABASCO</b>	Paseo Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102, Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
<b>TAMAULIPAS</b>	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa, Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
<b>TLAXCALA</b>	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000, Tlaxcala, Tlx.
<b>VERACRUZ NORTE</b>	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
<b>VERACRUZ SUR</b>	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350, Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
<b>YUCATÁN</b>	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
<b>ZACATECAS</b>	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
<b>DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL</b>	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
<b>DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL</b>	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
<b>ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES RED FRÍA</b>	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

MÁXIMO (100%) 2015

Se deben suministrar sin costo extra para el insituto ya que son necesarios para el desarrollo de las 5 pruebas.	DESCRIPCIÓN	1° Bimestre	2° Bimestre	3er Bimestre	4° Bimestre	5° Bimestre	Total
							Pieza
*CONSUMIBLES	Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules), piezas	166,000	0	162,000	0	0	328,000
	Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas), piezas	1,142,000	1,142,000	1,142,000	1,142,000	1,142,000	5,710,000
	Microplacas de plástico desechable en fondo plano con capacidad para contener un volumen mínimo de 400 microlitros.	19,000	0	19,900	0	0	38,900
	Papel, parafinado para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	55	0	0	51	0	106
	Escobillón, de cerdas para lavar tubos de ensayo y frascos.	55	0	0	51	0	106
	Recipiente charola para dosificar volúmenes con pipeta multicanal	850	0	0	0	0	850
	Papel Bond Blanco. Paquete 500 hojas	240	240	230	240	240	1,190
	Cartucho para impresión compatible con la impresora proporcionada por el proveedor	89	0	89	0	89	267

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS  
MÁXIMO (100%) 2015

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (pruebas)
080.784.7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17-Alfa Hidroxi Progesterona en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	619,200
080.784.7843	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	619,200
080.784.7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasas, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	577,440
080.784.0533	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides, Tirotrófina (TSH) en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	673,920
080.784.7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de galactosa total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	619,200

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD piezas
<b>REACTIVOS</b>	
Ácido Tricloroacético. RA.ACS. Cristales. Frasco 500 mg.	37
Alcohol etílico absoluto (etanol). RA (ACS) TA. Frasco con 1000 ml	98
Acetona. ACS. Frasco con 1000 ml. TA	98
Alcohol metílico (libre de acetona) RA (ACS) TA. Frasco con 1000ml.	98
<b>MATERIAL DE LABORATORIO</b>	
Papel filtro de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro círculos de un centímetro de diámetro cada uno así como la palabra nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.	608,400
Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.	608,400
Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de más-menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza	182
Pipeta volumétrica de 5 ml	410
Pipeta volumétrica de 10 ml	410
Detergente, para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.	106
Propipeta automática	33

\*La cantidad y necesidad de estos consumibles podrá variar dependiendo de la metodología de las pruebas que oferte el proveedor  
\*\* La cantidad de cartuchos de impresión dependerá del tipo y productividad de impresora proporcionada por el proveedor  
Los insumos necesarios que no se hayan considerado en este anexo se solicitarán al proveedor de acuerdo a la descripción técnica de las pruebas ofertadas y a la productividad y consumo de cada laboratorio.

marzo, 2015

marzo, 2015

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N16-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N16-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)  
REGIMEN ORDINARIO

PROGRAMA DE ENTREGAS  
DESCRIPCIÓN DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS

MÁXIMO (100%) 2015

CLAVE	DESCRIPCIÓN	1°	2°	3°	4°	5°	Total Pieza	
		Bimestre	Bimestre	Bimestre	Bimestre	Bimestre		
REACTIVOS SOLICITADOS	080.784. 7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17-Alfa Hidroxi Progesterona en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200
	080.784. 7843	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200
	080.784. 7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biolinidasa, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	115,488	115,488	115,488	115,488	115,488	577,440
	080.784. 0533	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH) en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	134,784	134,784	134,784	134,784	134,784	673,920
	080.784. 7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de galactosa total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200

marzo, 2015

MÁXIMO (100%) 2015

Se deben suministrar sin costo extra para el instituto ya que son necesarios para el desarrollo de las 5 pruebas.	DESCRIPCIÓN	1° Bimestre	2° Bimestre	3er Bimestre	4° Bimestre	5° Bimestre	Total
		Pieza					
*REACTIVOS	Ácido Tricloroacético RA.ACS. Cristales. Frasco 500 mg.	37	0	0	0	0	37
	Alcohol etílico absoluto (etanol) RA (ACS) TA. Frasco con 1000 ml	43	0	25	0	30	98
	Acetona. ACS. Frasco con 1000 ml. TA	43	0	25	0	30	98
	Alcohol metílico (libre de acetona) RA (ACS) TA. Frasco con 1000ml.	43	0	25	0	30	98
INSUMOS TOMA DE MUESTRA	Papel filtro de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro círculos de un centímetro de diámetro cada uno así como la palabra nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.	202,800	101,400	101,400	101,400	101,400	608,400
	Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.	202,800	101,400	101,400	101,400	101,400	608,400
MATERIAL DE LABORATORIO	Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de mas-menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza	100	0	82	0	0	182
	Pipeta volumétrica de 5 ml	410	0	0	0	0	410
	Pipeta volumétrica de 10 ml	410	0	0	0	0	410
	Detergente, para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.	55	0	0	51	0	106
	Propipeta automática	33	0	0	0	0	33

\* Estos reactivos están sujetos a cambios en descripción y cantidad o ser no necesarios de acuerdo al procedimiento analítico de la prueba ofertada por el proveedor. En caso de requerir otro tipo de reactivos o soluciones el proveedor deberá suministrarlos en cantidades suficientes para el óptimo funcionamiento de los laboratorios.

marzo, 2015

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS  
MÁXIMO (100%) 2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD piezas
<b>MATERIAL DE LABORATORIO</b>	
Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules). piezas	328,000
Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas). piezas	5,710,000
Microplacas de plástico desechable en fondo plano con capacidad para contener un volumen mínimo de 400 microlitros.	38,900
Papel, parafinado para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	106
Escobillón, de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos, con longitud de 12.5 y Longitud total 20 cm, Diámetro 3.5 cm	106
Recipiente charola para dosificar volúmenes con pipeta multicanal	850
Papel Bond Blanco. Paquete 500 hojas	1,190
Cartucho para impresión compatible con la impresora proporcionada por el proveedor	267

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

Clave 080.784.0533 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC

Delegación	1º Bimestre Número de pruebas	2º Bimestre Número de pruebas	3º Bimestre Número de pruebas	4º Bimestre Número de pruebas	5º Bimestre Número de pruebas	Total Número de pruebas
AGUASCALIENTES	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
BAJA CAL. NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
BAJA CAL. SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CAMPECHE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
COAHUILA	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
CHIAPAS	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
CHIHUAHUA	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	28,800
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
GUANAJUATO	6,912	6,912	6,912	6,912	6,912	34,560
GUERRERO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
JALISCO	11,520	11,520	11,520	11,520	11,520	57,600
MEXICO ORIENTE	9,792	9,792	9,792	9,792	9,792	48,960
MEXICO PONIENTE	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
MICHOACAN	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
MORELOS	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
NAYARIT	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
NUEVO LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
PUEBLA	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
QUINTANA ROO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SINALOA	4,608	4,608	4,608	4,608	4,608	23,040
SONORA	4,608	4,608	4,608	4,608	4,608	23,040
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
TAMAULIPAS	4,608	4,608	4,608	4,608	4,608	23,040
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
VERACRUZ NORTE	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 2 NORESTE	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 4 SURESTE	4,608	4,608	4,608	4,608	4,608	23,040
Nacional	134,784	134,784	134,784	134,784	134,784	673,920

marzo, 2015

marzo, 2015

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

**NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN CANTIDAD MÁXIMA**

Clave 080.784.7835 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxil Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

Delegación	1º Bimestre Número de pruebas	2º Bimestre Número de pruebas	3º Bimestre Número de pruebas	4º Bimestre Número de pruebas	5º Bimestre Número de pruebas	Total Número de pruebas
AGUASCALIENTES	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
BAJA CAL. NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
BAJA CAL. SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CAMPECHE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
COAHUILA	6,912	6,912	6,912	6,912	6,912	34,560
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
CHIAPAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CHIHUAHUA	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
GUANAJUATO	6,336	6,336	6,336	6,336	6,336	31,680
GUERRERO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
JALISCO	10,368	10,368	10,368	10,368	10,368	51,840
MEXICO ORIENTE	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	43,200
MEXICO PONIENTE	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
MICHOACAN	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
MORELOS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
NAYARIT	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
NUEVO LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
PUEBLA	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
QUINTANA ROO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SINALOA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
SONORA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
TAMAULIPAS	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
VERACRUZ NORTE	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 2 NORESTE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 4 SURESTE	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
Nacional	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200

marzo, 2015

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN CANTIDAD MÁXIMA**

Clave 080.784.7843 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

Delegación	1º Bimestre Número de pruebas	2º Bimestre Número de pruebas	3º Bimestre Número de pruebas	4º Bimestre Número de pruebas	5º Bimestre Número de pruebas	Total Número de pruebas
AGUASCALIENTES	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
BAJA CAL. NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
BAJA CAL. SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CAMPECHE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
COAHUILA	6,912	6,912	6,912	6,912	6,912	34,560
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
CHIAPAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CHIHUAHUA	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
GUANAJUATO	6,336	6,336	6,336	6,336	6,336	31,680
GUERRERO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
JALISCO	10,368	10,368	10,368	10,368	10,368	51,840
MEXICO ORIENTE	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	43,200
MEXICO PONIENTE	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
MICHOACAN	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
MORELOS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
NAYARIT	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
NUEVO LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
PUEBLA	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
QUINTANA ROO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SINALOA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
SONORA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
TAMAULIPAS	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
VERACRUZ NORTE	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 2 NORESTE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 4 SURESTE	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
Nacional	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200

marzo, 2015

*[Handwritten signature]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

**NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN CANTIDAD MÁXIMA**

Clave 080.784.7827 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.						
Delegación	1º Bimestre Número de pruebas	2º Bimestre Número de pruebas	3º Bimestre Número de pruebas	4º Bimestre Número de pruebas	5º Bimestre Número de pruebas	Total Número de pruebas
AGUASCALIENTES	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
BAJA CAL. NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
BAJA CAL. SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CAMPECHE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
COAHUILA	6,912	6,912	6,912	6,912	6,912	34,560
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
CHIAPAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CHIHUAHUA	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
GUANAJUATO	6,336	6,336	6,336	6,336	6,336	31,680
GUERRERO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
JALISCO	10,368	10,368	10,368	10,368	10,368	51,840
MEXICO ORIENTE	8,640	8,640	8,640	8,640	8,640	43,200
MEXICO PONIENTE	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
MICHOACAN	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
MORELOS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
NAYARIT	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
NUEVO LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
PUEBLA	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
QUINTANA ROO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SINALOA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
SONORA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
TAMAULIPAS	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
VERACRUZ NORTE	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 2 NORESTE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 4 SURESTE	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
Nacional	123,840	123,840	123,840	123,840	123,840	619,200



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

**NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN CANTIDAD MÁXIMA**

Clave 080.784.7850 Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.						
Delegación	1º Bimestre Número de pruebas	2º Bimestre Número de pruebas	3º Bimestre Número de pruebas	4º Bimestre Número de pruebas	5º Bimestre Número de pruebas	Total Número de pruebas
AGUASCALIENTES	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
BAJA CAL. NORTE	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
BAJA CAL. SUR	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	6,624	6,624	6,624	6,624	6,624	33,120
COLIMA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
CHIAPAS	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	7,200
CHIHUAHUA	5,184	5,184	5,184	5,184	5,184	25,920
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
GUANAJUATO	6,336	6,336	6,336	6,336	6,336	31,680
GUERRERO	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	7,200
HIDALGO	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
JALISCO	9,792	9,792	9,792	9,792	9,792	48,960
MEXICO ORIENTE	7,776	7,776	7,776	7,776	7,776	38,880
MEXICO PONIENTE	2,592	2,592	2,592	2,592	2,592	12,960
MICHOACAN	3,168	3,168	3,168	3,168	3,168	15,840
MORELOS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
NAYARIT	864	864	864	864	864	4,320
NUEVO LEON	7,488	7,488	7,488	7,488	7,488	37,440
OAXACA	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
PUEBLA	2,592	2,592	2,592	2,592	2,592	12,960
QUERETARO	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
QUINTANA ROO	2,016	2,016	2,016	2,016	2,016	10,080
SAN LUIS POTOSI	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
SINALOA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
SONORA	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TABASCO	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
TAMAULIPAS	4,032	4,032	4,032	4,032	4,032	20,160
TLAXCALA	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
VERACRUZ NORTE	3,456	3,456	3,456	3,456	3,456	17,280
VERACRUZ SUR	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
YUCATAN	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
ZACATECAS	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	8,640
D.F. 1 NOROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 2 NORESTE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
D.F. 3 SUROESTE	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
D.F. 4 SURESTE	2,880	2,880	2,880	2,880	2,880	14,400
Nacional	115,488	115,488	115,488	115,488	115,488	577,440

marzo, 2015

marzo, 2015

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

Clave	080.681.1857 Papel filtro de algodón 100% sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro círculos punteados de un centímetro cada uno y de las palabras nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.					
	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas
AGUASCALIENTES	3,200	1,600	1,600	1,600	1,600	9,600
BAJA CAL. NORTE	8,400	4,200	4,200	4,200	4,200	25,200
BAJA CAL. SUR	2,400	1,200	1,200	1,200	1,200	7,200
CAMPECHE	1,600	800	800	800	800	4,800
COAHUILA	11,200	5,600	5,600	5,600	5,600	33,600
COLIMA	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
CHIAPAS	3,200	1,600	1,600	1,600	1,600	9,600
CHIHUAHUA	8,800	4,400	4,400	4,400	4,400	26,400
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
GUANAJUATO	10,000	5,000	5,000	5,000	5,000	30,000
GUERRERO	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
HIDALGO	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
JALISCO	18,000	9,000	9,000	9,000	9,000	54,000
MEXICO ORIENTE	14,800	7,400	7,400	7,400	7,400	44,400
MEXICO PONIENTE	5,200	2,600	2,600	2,600	2,600	15,600
MICHOACAN	6,000	3,000	3,000	3,000	3,000	18,000
MORELOS	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
NAYARIT	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
NUEVO LEON	12,000	6,000	6,000	6,000	6,000	36,000
OAXACA	2,400	1,200	1,200	1,200	1,200	7,200
PUEBLA	5,600	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
QUERETARO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
QUINTANA ROO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
SAN LUIS POTOSI	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
SINALOA	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	20,400
SONORA	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	20,400
TABASCO	3,600	1,800	1,800	1,800	1,800	10,800
TAMAULIPAS	7,200	3,600	3,600	3,600	3,600	21,600
TLAXCALA	1,600	800	800	800	800	4,800
VERACRUZ NORTE	6,000	3,000	3,000	3,000	3,000	18,000
VERACRUZ SUR	4,800	2,400	2,400	2,400	2,400	14,400
YUCATAN	4,800	2,400	2,400	2,400	2,400	14,400
ZACATECAS	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
D.F. 1 NOROESTE	3,600	1,800	1,800	1,800	1,800	10,800
D.F. 2 NORESTE	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
D.F. 3 SUROESTE	3,200	1,600	1,600	1,600	1,600	9,600
D.F. 4 SURESTE	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	20,400
Nacional	202,800	101,400	101,400	101,400	101,400	608,400

marzo, 2015

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÁXIMA

Clave	080.574.0032 Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removable que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.					
	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas	Piezas
AGUASCALIENTES	3,200	1,600	1,600	1,600	1,600	9,600
BAJA CAL. NORTE	8,400	4,200	4,200	4,200	4,200	25,200
BAJA CAL. SUR	2,400	1,200	1,200	1,200	1,200	7,200
CAMPECHE	1,600	800	800	800	800	4,800
COAHUILA	11,200	5,600	5,600	5,600	5,600	33,600
COLIMA	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
CHIAPAS	3,200	1,600	1,600	1,600	1,600	9,600
CHIHUAHUA	8,800	4,400	4,400	4,400	4,400	26,400
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
GUANAJUATO	10,000	5,000	5,000	5,000	5,000	30,000
GUERRERO	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
HIDALGO	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
JALISCO	18,000	9,000	9,000	9,000	9,000	54,000
MEXICO ORIENTE	14,800	7,400	7,400	7,400	7,400	44,400
MEXICO PONIENTE	5,200	2,600	2,600	2,600	2,600	15,600
MICHOACAN	6,000	3,000	3,000	3,000	3,000	18,000
MORELOS	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
NAYARIT	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
NUEVO LEON	12,000	6,000	6,000	6,000	6,000	36,000
OAXACA	2,400	1,200	1,200	1,200	1,200	7,200
PUEBLA	5,600	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
QUERETARO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
QUINTANA ROO	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
SAN LUIS POTOSI	4,400	2,200	2,200	2,200	2,200	13,200
SINALOA	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	20,400
SONORA	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	20,400
TABASCO	3,600	1,800	1,800	1,800	1,800	10,800
TAMAULIPAS	7,200	3,600	3,600	3,600	3,600	21,600
TLAXCALA	1,600	800	800	800	800	4,800
VERACRUZ NORTE	6,000	3,000	3,000	3,000	3,000	18,000
VERACRUZ SUR	4,800	2,400	2,400	2,400	2,400	14,400
YUCATAN	4,800	2,400	2,400	2,400	2,400	14,400
ZACATECAS	2,800	1,400	1,400	1,400	1,400	8,400
D.F. 1 NOROESTE	3,600	1,800	1,800	1,800	1,800	10,800
D.F. 2 NORESTE	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	6,000
D.F. 3 SUROESTE	3,200	1,600	1,600	1,600	1,600	9,600
D.F. 4 SURESTE	6,800	3,400	3,400	3,400	3,400	20,400
Nacional	202,800	101,400	101,400	101,400	101,400	608,400

marzo, 2015

*[Handwritten signature]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS

MÍNIMO (40%) 2015

CLAVE	DESCRIPCIÓN	1° Bimestre	2° Bimestre	3° Bimestre	4° Bimestre	5° Bimestre	Total
		Pieza					
REACTIVOS SOLICITADOS	080.784.7835	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680
	080.784.7843	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680
	080.784.7850	46,195	46,195	46,195	46,195	46,195	230,976
	080.784.0533	53,914	53,914	53,914	53,914	53,914	269,568
	080.784.7827	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680

MÍNIMO (40%) 2015

DESCRIPCIÓN	1° Bimestre	2° Bimestre	3er Bimestre	4° Bimestre	5° Bimestre	Total
	Pieza					
*REACTIVOS						
Ácido Tricloroacético RA.ACS. Cristales. Frasco 500 mg.	37	0	0	0	0	37
Alcohol etílico absoluto (etanol) RA (ACS) TA. Frasco con 1000 ml	43	0	25	0	30	98
Acetona. ACS. Frasco con 1000 ml. TA	43	0	25	0	30	98
Alcohol metílico (libre de acetona) RA (ACS) TA. Frasco con 1000ml.	43	0	25	0	30	98
INSUMOS TOMA DE MUESTRA						
Papel filtro de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro círculos de un centímetro de diámetro cada uno así como la palabra nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.	40,560	40,560	40,560	40,560	40,560	202,800
Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.	40,560	40,560	40,560	40,560	40,560	202,800
MATERIAL DE LABORATORIO						
Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de mas-menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza	100	0	82	0	0	182
Pipeta volumétrica de 5 ml	410	0	0	0	0	410
Pipeta volumétrica de 10 ml	410	0	0	0	0	410
Detergente, para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.	55	0	0	51	0	106
Propipeta automática	33	0	0	0	0	33

\* Estos reactivos están sujetos a cambios en descripción y cantidad o ser no necesarios de acuerdo al procedimiento analítico de la prueba ofertada por el proveedor. En caso de requerir otro tipo de reactivos o soluciones el proveedor deberá suministrarlos en cantidades suficientes para el óptimo funcionamiento de los laboratorios.

marzo, 2015

marzo, 2015

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N16-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N16-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

MÍNIMO (40%) 2015

Se deben suministrar sin costo extra para el Instituto ya que son necesarios para el desarrollo de las 5 pruebas.	DESCRIPCIÓN	1° Bimestre	2° Bimestre	3er Bimestre	4° Bimestre	5° Bimestre	Total
							Pieza
*CONSUMIBLES	Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules). piezas	166,000	0	162,000	0	0	328,000
	Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas). piezas	1,142,000	1,142,000	1,142,000	1,142,000	1,142,000	5,710,000
	Microplacas de plástico desechable en fondo plano con capacidad para contener un volumen mínimo de 400 microlitros.	19,000	0	19,900	0	0	38,900
	Papel, parafinado para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	55	0	0	51	0	106
	Escobillón, de cerdas para lavar tubos de ensayo y frascos.	55	0	0	51	0	106
	Recipiente charola para dosificar volúmenes con pipeta multicanal	850	0	0	0	0	850
	Papel Bond Blanco. Paquete 500 hojas	240	240	230	240	240	1,190
**Cartucho para impresión compatible con la impresora proporcionada por el proveedor	89	0	89	0	89	267	

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS  
MÍNIMO (40%) 2015

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (pruebas)
080.784.7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17-Alfa Hidroxi Progesterona en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	247,680
080.784.7843	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	247,680
080.784.7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	230,976
080.784.0533	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides, Tirotrófina (TSH) en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC	269,568
080.784.7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de galactosa total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas	247,680

\*La cantidad y necesidad de estos consumibles podrá variar dependiendo de la metodología de las pruebas que oferte el proveedor.  
\*\* La cantidad de cartuchos de impresión dependerá del tipo y productividad de impresora proporcionada por el proveedor  
Los insumos necesarios que no se hayan considerado en este anexo se solicitarán al proveedor de acuerdo a la descripción técnica de las pruebas ofertadas y a la productividad y consumo de cada laboratorio.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Piezas
<b>REACTIVOS</b>	
Ácido Tricloroacético. RA.ACS. Cristales. Frasco 500 mg.	37
Alcohol etílico absoluto (etanol). RA (ACS) TA. Frasco con 1000 ml	98
Acetona. ACS. Frasco con 1000 ml. TA	98
Alcohol metílico (libre de acetona) RA (ACS) TA. Frasco con 1000ml.	98
<b>MATERIAL DE LABORATORIO</b>	
Papel filtro de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro círculos de un centímetro de diámetro cada uno así como la palabra nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.	202,800
Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable.	202,800
Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de mas-menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza	182
Pipeta volumétrica de 5 ml	410
Pipeta volumétrica de 10 ml	410
Detergente, para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.	106
Propipeta automática	33

marzo, 2015

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

marzo, 2015

*Handwritten signature*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS  
MÍNIMO (40%) 2015

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Piezas
<b>MATERIAL DE LABORATORIO</b>	
Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules). piezas	328,000
Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas). piezas	5,710,000
Microplacas de plástico desechable en fondo plano con capacidad para contener un volumen mínimo de 400 microlitros.	38,900
Papel, parafinado para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.	106
Escobillón, de cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos, con longitud de 12.5 y Longitud total 20 cm, Diámetro 3.5 cm	106
Recipiente charola para dosificar volúmenes con pipeta multicanal	850
Papel Bond Blanco. Paquete 500 hojas	1,190
Cartucho para impresión compatible con la impresora proporcionada por el proveedor	267

marzo, 2015

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

Clave 080.784.0533 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC

Delegación	1º Bimestre Número de Pruebas	2º Bimestre Número de Pruebas	3º Bimestre Número de Pruebas	4º Bimestre Número de Pruebas	5º Bimestre Número de Pruebas	Total Número de Pruebas
AGUASCALIENTES	922	922	922	922	922	4,608
BAJA CAL. NORTE	2,074	2,074	2,074	2,074	2,074	10,368
BAJA CAL. SUR	691	691	691	691	691	3,456
CAMPECHE	461	461	461	461	461	2,304
COAHUILA	2,995	2,995	2,995	2,995	2,995	14,976
COLIMA	461	461	461	461	461	2,304
CHIAPAS	922	922	922	922	922	4,608
CHIHUAHUA	2,304	2,304	2,304	2,304	2,304	11,520
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
GUANAJUATO	2,765	2,765	2,765	2,765	2,765	13,824
GUERRERO	691	691	691	691	691	3,456
HIDALGO	691	691	691	691	691	3,456
JALISCO	4,608	4,608	4,608	4,608	4,608	23,040
MEXICO ORIENTE	3,917	3,917	3,917	3,917	3,917	19,584
MEXICO PONIENTE	1,613	1,613	1,613	1,613	1,613	8,064
MICHOACAN	1,613	1,613	1,613	1,613	1,613	8,064
MORELOS	922	922	922	922	922	4,608
NAYARIT	691	691	691	691	691	3,456
NUEVO LEON	2,995	2,995	2,995	2,995	2,995	14,976
OAXACA	691	691	691	691	691	3,456
PUEBLA	1,382	1,382	1,382	1,382	1,382	6,912
QUERETARO	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
QUINTANA ROO	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
SAN LUIS POTOSI	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
SINALOA	1,843	1,843	1,843	1,843	1,843	9,216
SONORA	1,843	1,843	1,843	1,843	1,843	9,216
TABASCO	922	922	922	922	922	4,608
TAMAULIPAS	1,843	1,843	1,843	1,843	1,843	9,216
TLAXCALA	461	461	461	461	461	2,304
VERACRUZ NORTE	1,613	1,613	1,613	1,613	1,613	8,064
VERACRUZ SUR	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
YUCATAN	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
ZACATECAS	691	691	691	691	691	3,456
D.F. 1 NOROESTE	922	922	922	922	922	4,608
D.F. 2 NORESTE	691	691	691	691	691	3,456
D.F. 3 SUROESTE	922	922	922	922	922	4,608
D.F. 4 SURESTE	1,843	1,843	1,843	1,843	1,843	9,216
Nacional	53,914	53,914	53,914	53,914	53,914	269,568

marzo, 2015

*Handwritten signature*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

Clave	080.784.7835 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 177 Alfa Hidrox Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.					
	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas
AGUASCALIENTES	922	922	922	922	922	4608
BAJA CAL. NORTE	2074	2074	2074	2074	2074	10368
BAJA CAL. SUR	691	691	691	691	691	3456
CAMPECHE	461	461	461	461	461	2304
COAHUILA	2765	2765	2765	2765	2765	13824
COLIMA	461	461	461	461	461	2304
CHIAPAS	691	691	691	691	691	3456
CHIHUAHUA	2074	2074	2074	2074	2074	10368
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
GUANAJUATO	2534	2534	2534	2534	2534	12672
GUERRERO	691	691	691	691	691	3456
HIDALGO	691	691	691	691	691	3456
JALISCO	4147	4147	4147	4147	4147	20736
MEXICO ORIENTE	3456	3456	3456	3456	3456	17280
MEXICO PONIENTE	1152	1152	1152	1152	1152	5760
MICHOACAN	1382	1382	1382	1382	1382	6912
MORELOS	691	691	691	691	691	3456
NAYARIT	461	461	461	461	461	2304
NUEVO LEON	2995	2995	2995	2995	2995	14976
OAXACA	691	691	691	691	691	3456
PUEBLA	1382	1382	1382	1382	1382	6912
QUERETARO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
QUINTANA ROO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SAN LUIS POTOSI	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SINALOA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
SONORA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TABASCO	922	922	922	922	922	4608
TAMAULIPAS	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TLAXCALA	461	461	461	461	461	2304
VERACRUZ NORTE	1382	1382	1382	1382	1382	6912
VERACRUZ SUR	1152	1152	1152	1152	1152	5760
YUCATAN	1152	1152	1152	1152	1152	5760
ZACATECAS	691	691	691	691	691	3456
D.F. 1 NOROESTE	922	922	922	922	922	4608
D.F. 2 NORESTE	461	461	461	461	461	2304
D.F. 3 SUROESTE	922	922	922	922	922	4608
D.F. 4 SURESTE	1613	1613	1613	1613	1613	8064
Nacional	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680

marzo, 2015

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

Clave	080.784.7843 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.					
	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas
AGUASCALIENTES	922	922	922	922	922	4608
BAJA CAL. NORTE	2074	2074	2074	2074	2074	10368
BAJA CAL. SUR	691	691	691	691	691	3456
CAMPECHE	461	461	461	461	461	2304
COAHUILA	2765	2765	2765	2765	2765	13824
COLIMA	461	461	461	461	461	2304
CHIAPAS	691	691	691	691	691	3456
CHIHUAHUA	2074	2074	2074	2074	2074	10368
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
GUANAJUATO	2534	2534	2534	2534	2534	12672
GUERRERO	691	691	691	691	691	3456
HIDALGO	691	691	691	691	691	3456
JALISCO	4147	4147	4147	4147	4147	20736
MEXICO ORIENTE	3456	3456	3456	3456	3456	17280
MEXICO PONIENTE	1152	1152	1152	1152	1152	5760
MICHOACAN	1382	1382	1382	1382	1382	6912
MORELOS	691	691	691	691	691	3456
NAYARIT	461	461	461	461	461	2304
NUEVO LEON	2995	2995	2995	2995	2995	14976
OAXACA	691	691	691	691	691	3456
PUEBLA	1382	1382	1382	1382	1382	6912
QUERETARO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
QUINTANA ROO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SAN LUIS POTOSI	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SINALOA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
SONORA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TABASCO	922	922	922	922	922	4608
TAMAULIPAS	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TLAXCALA	461	461	461	461	461	2304
VERACRUZ NORTE	1382	1382	1382	1382	1382	6912
VERACRUZ SUR	1152	1152	1152	1152	1152	5760
YUCATAN	1152	1152	1152	1152	1152	5760
ZACATECAS	691	691	691	691	691	3456
D.F. 1 NOROESTE	922	922	922	922	922	4608
D.F. 2 NORESTE	461	461	461	461	461	2304
D.F. 3 SUROESTE	922	922	922	922	922	4608
D.F. 4 SURESTE	1613	1613	1613	1613	1613	8064
Nacional	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680

marzo, 2015



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

Clave	080.784.7827 Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.					
	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas
AGUASCALIENTES	922	922	922	922	922	4608
BAJA CAL. NORTE	2074	2074	2074	2074	2074	10368
BAJA CAL. SUR	691	691	691	691	691	3456
CAMPECHE	461	461	461	461	461	2304
COAHUILA	2765	2765	2765	2765	2765	13824
COLIMA	461	461	461	461	461	2304
CHIAPAS	691	691	691	691	691	3456
CHIHUAHUA	2074	2074	2074	2074	2074	10368
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
GUANAJUATO	2534	2534	2534	2534	2534	12672
GUERRERO	691	691	691	691	691	3456
HIDALGO	691	691	691	691	691	3456
JALISCO	4147	4147	4147	4147	4147	20736
MEXICO ORIENTE	3456	3456	3456	3456	3456	17280
MEXICO PONIENTE	1152	1152	1152	1152	1152	5760
MICHOACAN	1382	1382	1382	1382	1382	6912
MORELOS	691	691	691	691	691	3456
NAYARIT	461	461	461	461	461	2304
NUEVO LEON	2995	2995	2995	2995	2995	14976
OAXACA	691	691	691	691	691	3456
PUEBLA	1382	1382	1382	1382	1382	6912
QUERETARO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
QUINTANA ROO	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SAN LUIS POTOSI	1152	1152	1152	1152	1152	5760
SINALOA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
SONORA	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TABASCO	922	922	922	922	922	4608
TAMAULIPAS	1613	1613	1613	1613	1613	8064
TLAXCALA	461	461	461	461	461	2304
VERACRUZ NORTE	1382	1382	1382	1382	1382	6912
VERACRUZ SUR	1152	1152	1152	1152	1152	5760
YUCATAN	1152	1152	1152	1152	1152	5760
ZACATECAS	691	691	691	691	691	3456
D.F. 1 NOROESTE	922	922	922	922	922	4608
D.F. 2 NORESTE	461	461	461	461	461	2304
D.F. 3 SUROESTE	922	922	922	922	922	4608
D.F. 4 SURESTE	1613	1613	1613	1613	1613	8064
Nacional	49,536	49,536	49,536	49,536	49,536	247,680

NÚMERO DE PRUEBAS POR DELEGACIÓN

CANTIDAD MÍNIMA

Clave	080.784.7850 Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasas, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.					
	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	Total
Delegación	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas	Número de Pruebas
AGUASCALIENTES	461	461	461	461	461	2,304
BAJA CAL. NORTE	2,074	2,074	2,074	2,074	2,074	10,368
BAJA CAL. SUR	691	691	691	691	691	3,456
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	2,650	2,650	2,650	2,650	2,650	13,248
COLIMA	461	461	461	461	461	2,304
CHIAPAS	576	576	576	576	576	2,880
CHIHUAHUA	2,074	2,074	2,074	2,074	2,074	10,368
NIVEL CENTRAL	0	0	0	0	0	0
DURANGO	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
GUANAJUATO	2,534	2,534	2,534	2,534	2,534	12,672
GUERRERO	576	576	576	576	576	2,880
HIDALGO	691	691	691	691	691	3,456
JALISCO	3,917	3,917	3,917	3,917	3,917	19,584
MEXICO ORIENTE	3,110	3,110	3,110	3,110	3,110	15,552
MEXICO PONIENTE	1,037	1,037	1,037	1,037	1,037	5,184
MICHOACAN	1,267	1,267	1,267	1,267	1,267	6,336
MORELOS	691	691	691	691	691	3,456
NAYARIT	346	346	346	346	346	1,728
NUEVO LEON	2,995	2,995	2,995	2,995	2,995	14,976
OAXACA	691	691	691	691	691	3,456
PUEBLA	1,037	1,037	1,037	1,037	1,037	5,184
QUERETARO	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
QUINTANA ROO	806	806	806	806	806	4,032
SAN LUIS POTOSI	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
SINALOA	1,613	1,613	1,613	1,613	1,613	8,064
SONORA	1,613	1,613	1,613	1,613	1,613	8,064
TABASCO	922	922	922	922	922	4,608
TAMAULIPAS	1,613	1,613	1,613	1,613	1,613	8,064
TLAXCALA	461	461	461	461	461	2,304
VERACRUZ NORTE	1,382	1,382	1,382	1,382	1,382	6,912
VERACRUZ SUR	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
YUCATAN	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
ZACATECAS	691	691	691	691	691	3,456
D.F. 1 NOROESTE	922	922	922	922	922	4,608
D.F. 2 NORESTE	461	461	461	461	461	2,304
D.F. 3 SUROESTE	922	922	922	922	922	4,608
D.F. 4 SURESTE	1,152	1,152	1,152	1,152	1,152	5,760
Nacional	46,195	46,195	46,195	46,195	46,195	230,976

marzo, 2015

marzo, 2015

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*Handwritten mark*









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N16-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N16-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS 2015 (POR PRUEBA)

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS 2015 (POR EQUIPO)

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC	UNI	PRES	CANT	TIPO	PRES	PMR (\$)	ORDINARIO		IMSS			
												CANTIDAD MÁXIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD MÍNIMA (PRUEBAS)	PROSPERA			
												CANTIDAD MÁXIMA (EQUIPO)	CANTIDAD MÍNIMA (EQUIPO)	CANTIDAD MÁXIMA (EQUIPO)			
080	784	0533	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIOTROPFINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	EQP	1	EQP	17.96	673,920	269,568	321,696					
080	784	7835	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC.	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,384					
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,656					
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,656					
080	784	7850	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINDASAS, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP	1	EQP	17.96	577,440	230,976	266,112					
												3,108,960	1,243,584	1,485,504			

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC	UNI	PRES	CANT	TIPO	PRES	PMR (\$)	ORDINARIO		IMSS			
												CANTIDAD MÁXIMA (EQUIPO)	CANTIDAD MÍNIMA (EQUIPO)	PROSPERA			
												CANTIDAD MÁXIMA (EQUIPO)	CANTIDAD MÍNIMA (EQUIPO)	CANTIDAD MÁXIMA (EQUIPO)			
080	784	0533	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIOTROPFINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	EQP	1	EQP	17.96	673,920	269,568	321,696					
080	784	7835	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC.	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,384					
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,656					
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,656					
080	784	7850	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINDASAS, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP	1	EQP	17.96	577,440	230,976	266,112					
												10,795	4,318	5,158			

marzo, 2015

marzo, 2015

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

**ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)**  
**DIRECTORIO LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES**  
**METABÓLICAS CONGÉNITAS (TAMIZ NEONATAL)**  
**REGIMEN ORDINARIO**

**LABORATORIOS DELEGACIONALES DE TAMIZ NEONATAL**

N°	DELEGACIÓN	UNIDAD MÉDICA DE UBICACIÓN	DIRECCIÓN
1	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	Av. de los Conos No 102 Col Ojo Caliente 1 CP. 20195 Aguascalientes, Aguascalientes
2	BAJA CALIFORNIA	HGR No. 1	Calle Cañadá No 16801 Tercera Etapa CP 22226 Tijuana, Baja California Norte
3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ MF No. 1	5 de Febrero y Héros de Independencia S/N Col Pueblo Nuevo C.P. 23060 La Paz Baja, California Sur
4	CAMPECHE	HGZ MF No. 1	Av. López Mateos Por Talamantes Y Quintana Roo S/N Col. Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche
5	COAHUILA	UMF No. 82	Joaquín De Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urdiñola C.P. 25000, Saltillo, Coahuila
6	COLIMA	HGZ No.1	Av. de los Maestros 149 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima
7	CHIAPAS	UMF No.11	Carretera Anillo Periférico S/N Col Centro C.P. 30700 Tapachula, Chiapas
8	CHIHUAHUA	UMF No. 44	Av. Tecnológico y Calle Pino S/N Col. Las Granjas C.P. 31160 Chihuahua, Chihuahua
9	DURANGO	HGZ No. 1	Avenida Normal No. 200 Col. Silvestre Dorador C.P. 34000, Durango, Durango
10	GUANAJUATO	UMAE No.1 Bajío	Bld. Adolfo López Mateos Esq. Blvd. Insurgentes S/N Col. Los Paraisos C.P. 37120 León, Guanajuato
11	GUERRERO	UMF No.9	Av. Cuauhtémoc No. 95 Col Centro C.P. 39300 Acapulco, Guerrero
12	HIDALGO	HGZ MF No.8	Av. Circunvalación S/N Col. Tadeo de Niza C.P. 43990CD. Sahagún Hidalgo Municipio de Tepeapulco
13	JALISCO	Laboratorio Regional de Referencia Epidemiológica LARRE	Magisterio 1425 Col Miraflores entre Mar Rojo y Zacatecas CP. 44270 Guadalajara, Jalisco
14	MÉXICO ORIENTE 1 (ECATEPEC)	HGR No. 196 Fidel Velázquez Sánchez	Av. Central S/N Entre Calle Piedad Y Prisca Col. San Agustín Tercera Sección CP. 55130 Ecatepec, Estado de México
15	MÉXICO ORIENTE 2 (NETZHUALCOYOTL)	UMF No. 75	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán Col. C.P. 57500, Ciudad Netzhualcóyotl, Estado de México

marzo, 2015

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

N°	DELEGACIÓN	UNIDAD MÉDICA DE UBICACIÓN	DIRECCIÓN
16	MÉXICO ORIENTE 3 (TLALNEPANTLA)	HGR No. 72	Av. Gustavo Baz S/N Esq. Filiberto Gómez, Fracc. Industrial Tlalnepantla C.P. 54000, Tlalnepantla, Estado de México
17	MÉXICO PONIENTE	HGO No. 221	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Morelos, Col. San Sebastián Toluca, Estado de México C.P. 50000
18	MICHOACÁN	UMF No. 80	Av. Madero Poniente No. 1200 Col. Centro C.P. 58000, Morelia, Michoacán
19	MORELOS	HGR MF No. 1	Av. Plan De Ayala Esquina Av. Central S/N Col. Centro C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos
20	NAYARIT	HGZ No. 1	Av. De los Insurgentes No 727 Col Villa de San Ángel C.P. 63120 Tepic Nayarit
21	NUEVO LEÓN	UMF No. 5	Av. Ignacio Morales Prieto S/N Esq. Loma Larga, Col Loma Larga C.P. 64710 Monterrey Nuevo León
22	OAXACA	HGZ No. 1	Calzada Héros de Chapultepec No. 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
23	PUEBLA	UMF No. 6	Av. 15 de Mayo y 35 Norte, Col. Valle Dorado C.P. 72070 Puebla, Puebla
24	QUERÉTARO	HGR No. 1	Av. 5 de Febrero Esq. Zaragoza S/N Col. Centro C.P. 76000 Querétaro Querétaro
25	QUINTANA ROO	HGP No. 7	Av. López Portillo Esq. Kabah S/N Col. Región. 92, C.P. 77516 Cancún, Quintana Roo
26	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ MF No. 1	Nicolás Zapata # 203 Col. Centro C.P. 78700, San Luis Potosí, San Luis Potosí
27	SINALOA	HGR No.1 Culiacán	Francisco Zarco y Andrade S/N Col. Guadalupe CP 80000, Culiacán, Sinaloa
28	SONORA	HGR No. 1	Guerrero y Sahuaripa S/N Col. Infonavit Yukujimari Prolongación Hidalgo C.P. 85120, Ciudad Obregón, Sonora
29	TABASCO	HGZ MF No. 46	Av. Universidad S/N. Col. Tierra Colorada, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco
30	TAMAULIPAS	HGZ MF No. 1	Calle Centro Educativo y Cultural Adolfo López Mateo Col. Centro C.P. 82120, Ciudad Victoria, Tamaulipas
31	TLAXCALA	HGZ No.1	Av. Universidad KM 3 ½ S/N Col. Loma Xicohtencatl, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala
32	VERACRUZ NORTE (XALAPA)	HGZ 11	Lomas del Estadio s/n, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa Veracruz
33	VERACRUZ SUR (ORIZABA)	HGR No. 1	Esquina Oriente 6 y Sur 41, Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Veracruz
34	YUCATÁN	HGR No. 1 Ignacio Téllez	Calle 41 No. 439 X 34 Col. El Fénix, Mérida Yucatán CP 97130
35	ZACATECAS	HGR No. 1	Alameda No. 45 Col Zona Centro C.P. 98000 Zacatecas, Zacatecas
36	D.F. 1 Y 2 (NORTE)	UMAE HGO 3 CMN	Calzada Vallejo Esq. con Antonio Valeriano S/N Col. La Raza C.P. 02990, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
37	D.F. 3 Y 4 (SUR)	HGZ No. 32	Cizd. Del Hueso s/n Canal de Miramontes y las Bombas Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Coyoacán, D.F.

marzo, 2015



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**U150120**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0069

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000001623-2015

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
180000 Coord. Control y Abasto

Concepto: OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA EL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboración: 25/09/2014

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,651,476,207.00  
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION Unidad de Información: 038001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4,651,476.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE,

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_  
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_,00  
DICTAMEN DEFINITIVO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DIVISION DE GESTION  
PRESUPUESTARIA  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.  
Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número  
U150120**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE  
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





# Selecciones Médicas

del Centro S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON PMR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: LA-019GYR047-N15-2015

FECHA: 20 DE MARZO DE 2015

REGIMEN: ORDINARIO

FAB. ( )

DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 00094854

NOMBRE DEL LICITANTE: SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SINALOA No. 85, COL. ROMA, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

TEL: 50-80-15-00

FAX: 50-80-15-00 EXT 116

R.F.C.: SMC-061204-6Y2

CORREO ELECTRONICO: estela.zertuche@seleccionesmedicas.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

GRANDE ( X )

CLAVE(S)					Presentación			Número de Registro Sanitario		Trámite ante la COFEPRIS		Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	R.F.C. del Fabricante	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado
Coo	Gen	Esp	DI	Vr	Un	Ca	Pr o Tipo	Núm. Oficio eximio Reg Sanitario	Núm. Trámite de inclusión o clasificación del bien										
080	784	0533	04	01	EQP	1	EQP	1338R2011 SSA			UMELISA TSH NEONATAL / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	673,920	269,568	\$ 17.96	0.06%	
080	784	7835	00	01	EQP	1	EQP	0035R2004 SSA			UMELISA 17OH PROGESTERONA NEONATAL / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	619,200	247,680	\$ 17.96	0.06%	
080	784	7843	00	01	EQP	1	EQP	1349R2008 SSA			UMTEST PKU / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	619,200	247,680	\$ 17.96	0.06%	
080	784	7827	00	01	EQP	1	EQP	1291R2009 SSA			UMTEST GAL / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	619,200	247,680	\$ 17.96	0.06%	

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Sinaloa No. 85 Col. Roma  
C.P. 06700 México, D.F. Tel: 5080-1500  
R.F.C. SMC 061204-6Y2

000061



# Selecciones Médicas

del Centro S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  
PROPOSICIÓN ECONOMICA (CON PMR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: LA-019GYR047-N15-2015

FECHA: 20 DE MARZO DE 2015

REGIMEN: ORDINARIO

FAB. ( )

DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 00094854

NOMBRE DEL LICITANTE: SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SINALOA No. 85, COL. ROMA, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

TEL.: 50-80-15-00

FAX: 50-80-15-00 EXT 116

R.F.C.: SMC-061204-6Y2

CORREO ELECTRONICO: estela.zertuche@seleccionesmedicas.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

GRANDE ( X )

CLAVE(S)					Presentación		Número de Registro Sanitario		Trámite ante la COFEPRIS		Marca	Pais de Origen	Nombre del Fabricante	R.F.C. del Fabricante	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado
Epo	Gen.	Eso	Df	Vr	Un	Ca	Pr. o Tipo	Sanitario	Núm. Oficio eximie Reg. Sanitario	Num. Trámite de inclusión o clasificación del bien								
080	784	7850	00	01	EQP	1	EQP	2956R2002 SSA			UMTEST BIOTINIDASA / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	577,440	230,976	\$ 17.96	0.06%
Descripción: JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.																		

NOTAS: EL PRECIO UNITARIO, PERMANECERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

NOMBRE:

NALLELY ARELLANO VALENCIA

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATOS

Sinaloa No. 85 Col. Roma  
C.P. 06700 México, D.F. Tel.: 5080-1500  
R.F.C. SMC 061204-6Y2

000002

Selecciones Médicas  
Sinaloa No. 85 Col. Roma, C.P. 06700  
México, D.F. Tel.: 5080-1500  
R.F.C. SMC 061204-6Y2



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA), PARA LA ADQUISICIÓN DE "REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO, EL CUAL ESTUVO A CARGO DEL DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y EL DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN INTEGRAL A LA SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA Y CON LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE), LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EL AREA DE CONTROL DE NIÑO SANO Y TAMIZ NEONATAL, Y LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 001985, 001982, 1984, 1986 Y 001988, TODOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 5 DE MARZO DE 2015.

TERCERO.- EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADOS Y FORMARON PARTE DE LA MISMA.

1



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTO DE FALLO

CUARTO.- EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL CUAL PARTICIPÓ UNA EMPRESA A TRAVÉS DE COMPRANET, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL EVENTO DE REFERENCIA. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, EXHIBIDA POR EL LICITANTE. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LA PROPUESTA ACEPTADA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA SU INICIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.2.1.2 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

SE INFORMA QUE EL ACTO DE MÉRITO SERÁ DIFUNDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE LA PROPUESTA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN ES SOLVENTE, AL CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRÓ COMO PARTE DE SU PROPUESTA Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, EN RAZÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN ESPECÍFICO EN LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN II DEL ÚLTIMO PRECEPTO JURÍDICO QUE DICE: "LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO;...". POR LO TANTO CUENTA CON RESULTADO TÉCNICO SATISFACTORIO Y FUE ACEPTADA.

2

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

CLAVES ASIGNADAS

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, DESC, LICITANTE, CANTIDAD MAXIMA (PRUEBAS), CANTIDAD MINIMA (PRUEBAS), ORDINARIO (CANTIDAD), IMSS PROSPERA (CANTIDAD), REGISTRO SANITARIO, MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, PVR, DESCUENTO (%), PRECIO NETO, IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA. Includes rows for 'JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIOTROFINA (TSH) - EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.'

3



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, DESC, LICITANTE, CANTIDAD MAXIMA (PRUEBAS), CANTIDAD MINIMA (PRUEBAS), ORDINARIO (CANTIDAD), IMSS PROSPERA (CANTIDAD), REGISTRO SANITARIO, MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, PVR, DESCUENTO (%), PRECIO NETO, IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA. Includes rows for 'SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC.' and 'JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO'.

4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, DESCR, REGIMEN, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Row 1: EQUIPO PARA MINIMO, SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ASIGNACIÓN POR PRUEBA Y EQUIPO

Table with columns: REGIMEN, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows for ORDINARIO and IMSS PROSPERA.

Handwritten marks and numbers (5) at the bottom of the table.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTO DE FALLO

Table with columns: REGIMEN, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows for ORDINARIO and IMSS PROSPERA, including (TSR) in sangre total de neonatos.

Handwritten marks and numbers (6) at the bottom of the table.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-M15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

Table with columns for REGIMEN ORDINARIO, IMSS PROSPERA, and various equipment/quantity details. Includes a row for 'JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIODINAMIA EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS...'.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the first page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-M15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO

Summary table with columns: REGIMEN, LICITANTE, IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA (\$), IMPORTE ASIGNADO POR EQUIPO (\$). Includes rows for REGIMEN ORDINARIO, IMSS PROSPERA, and TOTAL DE LA ASIGNACIÓN.

TERCERO.- EL LICITANTE QUE TUVO ASIGNACIÓN DEBERÁ ACUDIR A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO NÚMERO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO; APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE AL GRUPO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUARTO.- CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTO.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE ACREDITE HABER SUMINISTRADO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA LA PRESENTE ACTA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the second page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTO DE FALLO**

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL CONSTA DE 10 HOJAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ÉSTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE COMPRAS EN EL IMSS. ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).

IMSS

AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	 ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	 DRA. ELBA ELISA DELGADO GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	 DR. MARIO ANGEL BURCIAGA TORRES
REPRESENTANTE DE IMSS PROSPERA	 C. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA

9



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTO DE FALLO**

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN EL IMSS	 C.P. JOSÉ ISIDRO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA), PARA LA ADQUISICIÓN DE "REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.

EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EL ÁREA DE CONTROL DE NIÑO SANO Y TAMIZ NEONATAL, Y LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 001985, 001982, 1984, 1986 Y 001988, TODOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 5 DE MARZO DE 2015.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA SU INICIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.2.1.2 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

01

*(Handwritten signatures and initials)*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

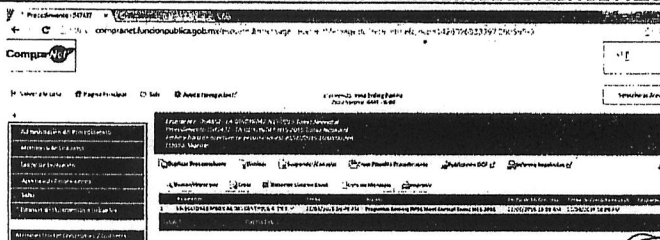
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

ESTE EVENTO FUE ASISTIDO POR LA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS, TITULAR DE LA SUBFEATURAS DE DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ABASTO, POR PARTE DEL RÉGIMEN ORDINARIO, LA DRA. ELBA ELISA DELGADO GONZÁLEZ, JEFA DE ÁREA DE CONTROL DE NIÑO SANO Y TAMIZ NEONATAL Y LA DRA. PATRICIA PÉREZ REYES, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE IMSS PROSPERA, QUIENES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LOS CC. LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ E ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS, REPRESENTANTES DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, DESPEJARON LAS DUDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

SEGUNDO.- PARA CUMPLIMENTAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45, 46 Y 116 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 4, DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN EN COMENTO, SE SEÑALA QUE LOS LICITANTES QUE DESEEN FORMULAR ACLARACIONES **DEBERÁN ADJUNTAR AL MOMENTO DE ENVIAR SUS PREGUNTAS**, UN ESCRITO MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A REVATIR SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN ÉSTA JUNTA.

TERCERO.- DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 DE SU REGLAMENTO Y A LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE INICIA EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMPRANET, A FIN DE VERIFICAR SI EXISTEN PREGUNTAS REMITIDAS POR ESTE MEDIO; DERIVADO DE DICHO ENLACE SE OBSERVA QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS O CUESTIONAMIENTOS PARA EL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO, SITUACIÓN QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**PANTALLA DE ENLACE AL SISTEMA COMPRANET "CONSULTA DE BOVEDA DE PREGUNTAS".**



02

*(Handwritten signatures and initials)*

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CUARTO.- ÉSTA ÁREA CONVOCANTE INFORMA QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, EN EL SISTEMA DE COMPRANET, DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

Table with 4 columns: NO., NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL, MEDIO DE PRESENTACIÓN, NO. DE PREGUNTAS. Row 1: SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., COMPRANET, 24. Total row: TOTAL, 24.

QUINTO.- ÉSTA AREA CONVOCANTE PROCEDE A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CITA, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA MISMA.

Table with 2 columns: DICE, DEBE DE DECIR. Content includes delivery conditions (11.1) and a table of 5 deliveries (ENTREGA) with dates from May to November 2015.

03

Handwritten signatures and marks at the bottom of the first acta.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Table with 2 columns: DICE, DEBE DE DECIR. Content includes delivery conditions (11.2) and detailed clarification text regarding the provider's obligations and the sampling process.

04

Handwritten signatures and marks at the bottom of the second acta.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Table with 2 columns: DICE and DEBE DE DECIR. Contains text regarding the provision of equipment and technical support for the laboratory.

05

Handwritten signatures and initials at the bottom of page 05.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO NÚMERO 17 BIS (DIECISIETE BIS)
LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS
TAMIZ NEONATAL)
UNIDAD IMSS-PROSPERA

Table with 7 columns: Estado, Delegación, Responsable, Observaciones, Descripción, Teléfono. Lists 9 laboratory locations across different states.

06

Handwritten signatures and initials at the bottom of page 06.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO CELULAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN V Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATADOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

Table with 7 columns: No., Estado, Municipio, Nombre del Médico, Nombre del QFB, Dirección, and Teléfono. Rows 10-20.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO CELULAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

07

Handwritten signatures and marks at the bottom of the first act.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

Table with 7 columns: No., Estado, Municipio, Nombre del Médico, Nombre del QFB, Dirección, and Teléfono. Rows 21-32.

08

Handwritten signatures and marks at the bottom of the second act.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

#### Pruebas Confirmatorias para Enfermedades Metabólicas Congénitas 2015

	Hipotiroidismo Cong	Biotinidasa	Galactosemia	Fenilcetonuria	Hiperplasia Suprarrenal Congénita
IMSS PROSPERA	400	15	10	10	300
IMSS ORDINARIO	0	20	80	60	0

#### ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) PARA EL CASO DE IMSS PROSPERA

SE SUSTITUYE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN:

LAS TABLAS DE DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS CONSUMIBLES DE CADA LABORATORIO DELEGACIONAL DE DETECCIÓN DE EMC SE ANEXAN EN EL ARCHIVO EXCEL "DISTRIBUCIÓN INSUMOS IMSS PROSPERA".

#### ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS 2015 (POR PRUEBA)

GPD	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC	UNI_PRES	CANT	TIPO_PRES	PMR (\$)	ORDINARIO	IMSS PROSPERA	
										CANTIDAD MÁXIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD MÍNIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD (PRUEBAS)
080	784	0533	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH) , EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	EQP	1	EQP	17.96	673,920	269,568	332,640

09



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

080	784	7835	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC.	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,960
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,368
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,384
080	784	7850	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP	1	EQP	17.96	577,440	230,976	252,000
										3,108,960	1,243,584	1,484,352

10

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

**ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO PARA LA DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS.  
IMSS PROSPERA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD IMSS PROSPERA	
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS	
No. Folo de papel filtro	Delegación
I. DATOS DE LA MADRE	
IDÉ De la madre	Apellido Paterno
Apellido Materno	Nombre (s)
Domicilio ( u otra dirección para su localización)	
Calle	Colonia o Localidad
No Exterior	No Interior
Código Postal	Municipio
Tel. Domicilio con lada	Tel. Celular con lada
II. DATOS DEL NIÑO	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Peso	Sexo
gms.	Masculino <input type="checkbox"/>
Localidad	Femenino <input type="checkbox"/>
Día Mes Año	Alimentación del RN
Lugar donde se que atendió el parto	
Talla	Genitales
cm.	Ambigüos
HR	UMR
Hogar	Otro
III. TOMA DE MUESTRA	
Fecha de Toma	1a Muestra <input type="checkbox"/>
2a Muestra <input type="checkbox"/>	Nombre de la persona que toma la muestra
Día Mes Año	Unidad médica donde se toma la muestra
IV. RESULTADOS	
Fecha de Resultado	HC Normal <input type="checkbox"/>
HC (TSH) Elevado <input type="checkbox"/>	Valor
HSC Normal <input type="checkbox"/>	HSC (T7OH) Elevado <input type="checkbox"/>
Valor	Valor
FCU Normal <input type="checkbox"/>	FCU (PHE) Elevado <input type="checkbox"/>
Valor	Valor
GC Normal <input type="checkbox"/>	GC (GT) Elevado <input type="checkbox"/>
Valor	Valor
DB Normal <input type="checkbox"/>	DB (B) Anormal <input type="checkbox"/>
Valor	Valor

11



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

**ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO PARA LA DETECCIÓN DE  
ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS.  
RÉGIMEN ORDINARIO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS	
No. Folo de papel filtro	Delegación
I. DATOS DE LA MADRE	
Número de afiliación	Apellido Paterno
Apellido Materno	Nombre (s)
Domicilio ( u otra dirección para su localización)	
Calle	Colonia o Localidad
No Exterior	No Interior
Código Postal	Municipio
Tel. Domicilio con lada	Tel. Celular con lada
II. DATOS DEL NIÑO	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Peso	Sexo
gms.	Masculino <input type="checkbox"/>
Localidad	Femenino <input type="checkbox"/>
Día Mes Año	Alimentación del RN
Institución que atendió el parto	
Talla	Genitales
cm.	Ambigüos
IMSS	OTRA
CUAL	
III. TOMA DE MUESTRA	
Fecha de Toma	1a Muestra <input type="checkbox"/>
2a Muestra <input type="checkbox"/>	Nombre de la persona que toma la muestra
Día Mes Año	Unidad médica donde se toma la muestra
IV. RESULTADOS	
Fecha de Resultado	HC Normal <input type="checkbox"/>
HC (TSH) Elevado <input type="checkbox"/>	Valor
HSC Normal <input type="checkbox"/>	HSC (T7OH) Elevado <input type="checkbox"/>
Valor	Valor
FCU Normal <input type="checkbox"/>	FCU (PHE) Elevado <input type="checkbox"/>
Valor	Valor
GC Normal <input type="checkbox"/>	GC (GT) Elevado <input type="checkbox"/>
Valor	Valor
DB Normal <input type="checkbox"/>	DB (B) Anormal <input type="checkbox"/>
Valor	Valor

12

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SEXTO A CONTINUACIÓN, UNA VEZ QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS REVISARON LAS PREGUNTAS Y SE DIO RESPUESTA A LAS MISMAS, ESTAS SE ENVÍAN MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, A LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN DICHO ACTO, PARA QUE PROCEDAN A CONOCERLAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SEÑALANDO A LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON SEIS HORAS (HASTA LAS 18:15 HRS.), A PARTIR DE SU ENVÍO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL ÁREA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO.

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p><b>IMSS PROSPERA</b></p> <p>PROGRAMA DE DISTRIBUCION DE INSUMOS PARA EL TAMIZ NEONATAL AMPLIADO 2015 CLAVES: 080 784 0533 0401 080 784 7835 0001 080 784 7827 0001 080 784 7843 0001 080 784 7850 0001</p> <p>VARIAS CANTIDADES DE PRUEBAS A ENTREGAR POR BIMESTRE Y POR CADA DELEGACION NO CUADRAN CON LOS NUMEROS DE EQUIPOS (EQUIPOS CON 288 PRUEBAS) SOLICITADOS.</p> <p>Ejemplo: 080 784 7850 00 01 1er bimestre Número de pruebas solicitadas 960 Solicitan entregar 4 equipos con 288 pruebas.</p> <p>El número correcto de equipos a entregar es de 3.33 Precisamos a la convocante que con estos cuadros de distribución no se pueden</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (SE ANEXA CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ACTUALIZADO)</p>

13



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>realizar las entregas, por lo que solicitamos, de la manera más atenta que, para poder realizar las entregas y evitar un convenio modificatorio y una sanción por incumplimiento por no entregar las cantidades requeridas, se corrija las cantidades de acuerdo al múltiplo de 288 pruebas por equipo, y cumpliendo con las cantidades requeridas ya que no se pueden entregar cantidades fraccionadas. ¿Se acepta?</p>	
2	<p>REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.</p> <p>11.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LUGAR:</p> <p>Los bienes deberán ser entregados en cada Almacén Delegacional los cuales se enlistan en el anexo Número 16 (DIECISEIS) en las fechas indicadas en el programa de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.</p> <p>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que una vez emitido el fallo de la presente convocatoria indicarnos previamente a cada uno de los Almacenes Delegacionales que se les realizaran entregas de los reactivos y consumibles solicitados, ya que en base a entregas realizadas anteriormente, nos fueron rechazadas hasta en 3 ocasiones por desconocimiento del personal.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO ENVIARA UN COMUNICADO INDICANDO LA FECHA DE FALLO Y LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES RELACIONADOS A LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
3	<p>11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.</p> <p>ANEXO NUMERO 20 PROGRAMAS DE ENTREGAS. DESCRIPCION DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS.</p> <p>Tomando en cuenta de que la fabricación de reactivos y consumibles, la importación de algunos consumibles, tardan alrededor de 45 días, no será posible</p>	<p>NO SE ACEPTA PARA PAPEL FILTRO, LANCETAS Y LAS CINCO CLAVES, YA QUE ESTAMOS EN DESABASTO. EL RESTO DE LOS CONSUMIBLES PUEDEN ENTREGARSE EN LA SEGUNDA ENTREGA.</p>

14

ANEXOS  
DISTRIBUCION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	para ningún proveedor tener la entrega lista en 20 días naturales posteriores al fallo.  Solicitamos de la manera más atenta a la convocante se realice la entrega de los reactivos e insumos en el 2do bimestre (04 al 08 de mayo del 2015) para ambos regímenes, para poder cumplir en tiempo y forma. ¿Se acepta?	
4	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA  REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.  ANEXO NUMERO 20 PROGRAMAS DE ENTREGAS. DESCRIPCION DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS.  Tomando en cuenta de que la fabricación de reactivos y consumibles, la importación de algunos consumibles, tardan alrededor de 45 días, no será posible para ningún proveedor tener la entrega lista en 20 días naturales posteriores al fallo.  Debido al tiempo de entrega por la importación de los productos por parte del proveedor, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que nos acepten entregar los siguientes consumibles en la 2da entrega.  Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de mas-menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules). Piezas Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas). Piezas Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable Jeringa desechable 1 ml. Pipetas automáticas de volumen variable de 20 a 200 ul	SE ACEPTA PARA SER ENTREGADOS DEL 4 AL 8 DE MAYO DE 2015, EXCEPTO PARA LAS LANCETAS QUE DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA FECHA PROGRAMADA.

15



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Pipetas automáticas de volumen variable de 100 a 1000 ul. ¿Se acepta?	
5	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA  REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.  ANEXO NUMERO 20 PROGRAMAS DE ENTREGAS. DESCRIPCION DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS.  Tomando en cuenta de que la fabricación de reactivos y consumibles, la importación de algunos consumibles, tardan alrededor de 45 días, no será posible para ningún proveedor tener la entrega lista en 20 días naturales posteriores al fallo.  Debido al tiempo de entrega por la importación de los productos por parte del proveedor, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que nos acepten entregar los siguientes consumibles en la 3ra entrega.  Propipeta automática  ¿se acepta?	SI SE ACEPTA SU PROPUESTA
6	En el punto: <b>RÉGIMEN ORDINARIO (Pág. 44)</b> E. Capacitación. <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la</li> </ul>	NO SE ACEPTA. LA CAPACITACIÓN FORMA PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DETECCIÓN DE EMC.

16

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Salud en el Primer Nivel; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 200 (doscientas) personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adicionalmente el proveedor se compromete a otorgar las capacitaciones en los laboratorios delegacionales a solicitud del IMSS.</li> </ul> <p>Queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas bases, es:</p> <p><b>ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015.</b></p> <p>De acuerdo a esto la única responsabilidad del proveedor adjudicado, cualquiera que sea, debe ser: LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y QUÍMICO EN EL USO ADECUADO DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS Y EL MANEJO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN COMODATO. La Capacitación para el personal Técnico y Químico no debe ser "adicional", debe ser obligatoria. Creemos entonces que dicho evento no debe ser para realizar una convención anual, de interés para otros programas como: Atrésia biliar, Lactancia materna, etc. Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, se elimine esta solicitud, ya que ningún proveedor va a realizar esta Capacitación sin verlo reflejado en el costo por prueba, INCREMENTANDO DE MANERA INNECESARIA EL COSTO DEL PROGRAMA.</p> <p>Creemos que un CURSO DE CAPACITACIÓN como el que están solicitando, DEBE SER LICITADO DE MANERA INDEPENDIENTE.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

17

*[Handwritten signatures and marks]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
7	<p>En el punto: <b>RÉGIMEN ORDINARIO (Pág. 44)</b> E. Capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atiende a éstos pacientes del IMSS; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 200 (doscientas) personas.</li> </ul> <p>Nuevamente queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas bases, es:</p> <p><b>ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015.</b></p> <p>Por lo tanto, de llevarse a cabo el curso, creemos que esta labor es obligación de LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL SOLAMENTE, ya que esta es tarea del área médica y el abasto de una Licitación para adquisición de Reactivos para Tamiz Neonatal, NO CAPACITA A NADIE, para programar, un curso para el: "Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC". Este sería un punto a pedir en una Licitación de Servicios Subrogados, donde establezcan que como parte del Servicio se incluya un Médico con Especialidad en EMC:</p> <p>Pedimos a la convocante, de la manera más atenta, se excluya este punto del cuerpo de las Bases.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SE ACEPTA QUE EL LICITANTE NO PROPORCIONE EL PROYECTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA CAPACITACIÓN SE LLEVE A CABO DE ACUERDO A LA PROGRAMACION QUE REALICE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL E IMSS PROSPERA, EN LA FECHA PACTADA DE COMÚN ACUERDO.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

18

*[Handwritten signatures and marks]*

ANEXOS  
SON DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
8	<p>En el punto: <b>RÉGIMEN PROSPERA (Pág. 48)</b> E. Capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS PROSPERA; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 110 (ciento diez) personas.</li> </ul> <p>Queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas bases, es:</p> <p><b>ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015.</b></p> <p>Por lo tanto la única responsabilidad del proveedor adjudicado, cualquiera que sea, debe ser: LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y QUÍMICO EN EL USO ADECUADO DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS Y EL MANEJO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN COMODATO y no para realizar una convención anual, de interés para otros programas como.</p> <p>Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, se elimine esta solicitud, ya que ningún proveedor va a realizar esta Capacitación sin verlo reflejado en el costo por prueba, INCREMENTANDO DE MANERA INNECESARIA EL GASTO DEL PROGRAMA. Creemos que un CURSO DE CAPACITACIÓN como el que están solicitando, DEBE SER LICITADO DE MANERA INDEPENDIENTE.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA, PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEL TAMIZ ES FUNDAMENTAL LA CAPACITACIÓN DONDE PARTICIPEN EXPERTOS EN EL TEMA Y SE ACTUALICEN A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE TAMIZ.</p> <p>NO SE REQUIERE SEA UNA CONVENCION SOLO UN CURSO DE CAPACITACIÓN. LA CAPACITACIÓN FORMA PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DETECCIÓN DE EMC</p>

19



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
9	<p>En el punto: <b>RÉGIMEN PROSPERA (Pág. 48)</b> E. Capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS PROSPERA; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 110 (ciento diez) personas.</li> </ul> <p>Queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas bases, es:</p> <p><b>ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015</b></p> <p>Por lo tanto, de llevarse a cabo el curso, creemos que esta labor es obligación de LA COORDINACIÓN DE TAMIZ NEONATAL DE IMSS PROSPERA, ya que esta es tarea del área médica porque el abasto de una Licitación para adquisición de Reactivos para Tamiz Neonatal, NO CAPACITA A NADIE, para programar, un curso para el: "Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC". Este sería un punto a pedir en una Licitación de Servicios Subrogados, donde establezcan que como parte del Servicio se incluya un Médico con Especialidad en EMC.</p> <p>Pedimos a la convocante, de la manera más atenta, se excluya este punto del cuerpo de las Bases.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA.</p> <p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>

20

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
10	<p>En el punto: <b>RÉGIMEN ORDINARIO (Pág. 44)</b> F. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y en el punto: <b>IMSS PROSPERA (Pág. 48)</b> F. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa de mantenimiento preventivo deberá incluir la calibración de las micropipetas automáticas.</li> </ul> <p>Las cantidad de pipetas solicitadas en el ANEXO NÚMERO 20 serán entregadas CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL FABRICANTE, y ESTAMOS SEGUROS QUE DE ACUERDO A LAS CANTIDADES PEDIDAS, TIENEN PIPETAS PARA SER REEMPLAZADAS EN TODOS LOS LABORATORIOS CADA 6 MESES. LO CUAL CONCUERDA PERFECTAMENTE CON LO ESPECIFICADO EN LA NORMA 15189. Por lo tanto LA CALIBRACIÓN NO SE JUSTIFICA. Nadie les va a calibrar las pipetas que tienen de años anteriores, ya que la cantidad de pipetas solicitadas, en sí, es exagerada.</p> <p>Solicitamos a la convocante se elimine estos puntos, ya que también INCREMENTARÍA EL COSTO DE LA PRUEBA DE MANERA INNECESARIA, que de hecho ya se incrementa considerablemente con los cursos solicitados y con la cantidad de insumos y consumibles en exceso.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA.</p> <p>LA CALIBRACIÓN SE REALIZARÁ ESPECÍFICAMENTE A LAS MICROPIPETAS ENTREGADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO DE ADQUISICIÓN.</p>
11	<p>Respecto a la solicitud de pruebas confirmatorias.</p> <p>Precisamos a la convocante que el incluirlas en esta licitación incrementa el costo de la prueba aproximadamente en un 11%, solicitamos a la convocante de la</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE EN IMSS REQUIERE UN ESQUEMA DE DETECCIÓN QUE CUENTE CON LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS SOLICITADAS EN LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PARA DIAGNOSTICAR O DESCARTAR EL CASO POSITIVO AL TAMIZ.</p>

21



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>manera más atenta, elimine la solicitud de las pruebas confirmatorias de estas bases.</p> <p>Mi representada garantiza mantener el mismo precio ejercido durante el 2014, si se eliminan dichas pruebas.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.</p>
12	<p><b>RÉGIMEN ORDINARIO</b> A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 41)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor, deberá incluir como parte de su propuesta, las pruebas confirmatorias necesarias para los casos probables con resultado de tamiz anormal (a excepción de los casos probables de Hipotiroidismo Congénito e Hiperplasia Suprarrenal Congénita), sin costo adicional para el IMSS. En el caso de que la respuesta a nuestra pregunta No. 11 sea negativa:</li> </ul> <p>Solicitamos a la convocante, que para mantener el espíritu de EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, establecido en la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ALTOS COSTOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS A REALIZAR, EN BASE A: LAS PRUEBAS DE TAMIZ LICITADAS, A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS DEL IMSS, para poder realizar un coteo justo.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SE ACEPTA.</p> <p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.</p>

22

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
13	<p><b>IMSS PROSPERA</b></p> <p><b>A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor, deberá incluir como parte de su propuesta, las pruebas confirmatorias necesarias para los casos probables con resultado de tamiz anormal, sin costo adicional para el IMSS.</li> </ul> <p>En el caso de que la respuesta a nuestra pregunta No. 11 sea negativa:</p> <p>Solicitamos a la convocante, que para mantener el espíritu de EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, establecido en la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ALTOS COSTOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS A REALIZAR, EN BASE A:</p> <p>LAS PRUEBAS DE TAMIZ LICITADAS, A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS DEL IMSS, para poder realizar un costeo justo.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p> <p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.</p>
14	<p>En el Estudio de Mercado realizado como base a esta Licitación fueron cuestionadas las pruebas confirmatorias, un proveedor pidió no hubiera restricción y que se pudieran dar propuestas de acuerdo a los protocolos de las normas internacionales. (Respuesta a la pregunta 14 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión)</p> <p>Y la respuesta de parte de las áreas técnicas de IMSS Ordinario e IMSS Prospera fue la siguiente:</p> <p>"SE ACEPTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PROBABLES DETECTADOS"</p>	<p>NO SE ACEPTA.</p> <p>DESCONOCEMOS LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO Y QUE PROVEEDOR PIDIO QUE NO HUBIERA RESTRICCIÓN, SE DEBE ENTENDER QUE EL PROTOCOLO DE MANEJO DEBE SUSTENTARSE EN EVIDENCIA CIENTIFICA APROBADA INTERNACIONALMENTE Y NUNCA UTILIZAR LA MISMA METODOLOGIA PARA MEDIR EL METABOLITO</p>

23



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Queremos dejar constancia que el Estudio de Mercado realizado, es parte de este proceso y pedimos a la convocante, que dicho argumento prevalezca en estas Bases, por medio de la junta de aclaraciones.</p> <p>¿Se acepta?</p>	
15	<p><b>RÉGIMEN ORDINARIO</b></p> <p><b>A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 42)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante adjudicado deberá informar al IMSS, el laboratorio o institución que realizará las pruebas confirmatorias, así mismo deberá de reportar los resultados de las mismas a la Delegación correspondiente y al Nivel Central en un tiempo máximo de 10 días naturales contados a partir de la recepción de la muestra. El IMSS informará con oportunidad al proveedor los datos de los responsables de la atención de los casos de EMC de cada Delegación y UMAE's para el reporte de los resultados de las pruebas confirmatorias.</li> </ul> <p>Tomando en cuenta el tipo de pruebas confirmatorias solicitadas: Bioquímicas, Biología Molecular y Genéticas, queremos aclarar que el tiempo otorgado para el reporte de resultados, 10 días naturales, es insuficiente.</p> <p>Pedimos a la convocante nos permita entregar resultados en un máximo de 15 días hábiles.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SI SE ACEPTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA PRUEBA DEBERÁ CONTAR CON SUS TIEMPOS ESPECIFICOS Y HABRA RESULTADOS ANTES DE LOS 10 DIAS NATURALES EN LA MAYORIA DE ELLAS.</p>

24

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO	PREGUNTA	RESPUESTA
	<b>IMSS PROSPERA</b> A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46)	
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados de las pruebas confirmatorias deberán ser entregados a la unidad médica solicitante, en un plazo no mayor a 15 días, por la vía más rápida posible, posteriores a la recepción de la muestra por el proveedor.</li> </ul> <p>Tomando en cuenta el tipo de pruebas confirmatorias solicitadas: Bloquímicas, Biología Molecular y Genéticas, queremos aclarar que el tiempo otorgado para el reporte de resultados, 15 días naturales, es insuficiente. Pedimos a la convocante nos permita entregar resultados en un máximo de 15 días hábiles.</p> <p>¿Se acepta?</p>	SI SE ACEPTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA PRUEBA DEBERÁ CONTAR CON SUS TIEMPOS ESPECIFICOS Y HABRÁ RESULTADOS ANTES DE LOS 10 DIAS NATURALES EN LA MAYORIA DE ELLAS.
	<b>RÉGIMEN ORDINARIO</b> A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 42)	
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante adjudicado deberá informar al IMSS, el laboratorio o institución que realizará las pruebas confirmatorias, así mismo deberá de reportar los resultados de las mismas a la Delegación correspondiente y al Nivel Central en un tiempo máximo de 10 días naturales contados a partir de la recepción de la muestra. El IMSS informará con oportunidad al proveedor los datos de los responsables de la atención de los casos de EMC de cada Delegación y UMAE's para el reporte de los resultados de las pruebas confirmatorias.</li> </ul> <p>Solicitamos en primer lugar que los resultados sean enviados a LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL SOLAMENTE para su difusión inmediata, ya que son resultados importantes para su Programa.</p>	SI SE ACEPTA, QUE EL RESULTADO SEA ENVIADO POR VÍA ELECTRÓNICA A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y A LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE EL RESULTADO IMPRESO SE ENTREGUE AL SOLICITANTE (HOSPITAL O UMAE)

25

*[Handwritten signatures and initials]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Y en segundo lugar que las personas responsables de cada Delegación tengan un Correo electrónico (al menos) para realizar el reporte de manera eficiente, de manera de proporcionar al neonato una oportunidad para su tratamiento. Se debe entender que ningún proveedor va a tener un representante en cada delegación, ni en cada hospital para entregar un resultado.</p> <p>Pedimos que los resultados de Pruebas confirmatorias sean enviados por el proveedor, por medio de correo electrónico, independientemente de que después se les haga llegar el resultado impreso por otro medio</p> <p>¿Se acepta?</p>	
	<b>IMSS PROSPERA</b> A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46)	
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados de las pruebas confirmatorias deberán ser entregados a la unidad médica solicitante, en un plazo no mayor a 15 días, por la vía más rápida posible, posteriores a la recepción de la muestra por el proveedor.</li> </ul> <p>Todos sabemos las dificultades de acceso y comunicación que tienen los hospitales de IMSS Prospera en particular, por lo tanto:</p> <p>Solicitamos en primer lugar que los resultados sean enviados a LA COORDINACIÓN DE TAMIZ NEONATAL DE IMSS PROSPERA para su difusión inmediata, ya que son resultados importantes para su Programa. Y en segundo lugar que las personas responsables de cada Unidad Médica a donde nos piden que se envíen los resultados, tengan un Correo electrónico (al menos) para realizar el reporte de forma eficiente, de manera de proporcionar al neonato una oportunidad para su tratamiento. Se debe entender que ningún proveedor va a tener un</p>	<p>SE ACEPTA, REMITIRSE A LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LAS CUALES SE ANEXA EL DIRECTORIO Y CORREO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES EN LOS HR ASÍ MISMO REMITIR RESULTADO AL NIVEL CENTRAL AL CORREO <a href="mailto:patricia.perezr@imss.gob.mx">patricia.perezr@imss.gob.mx</a>.</p> <p>POSTERIORMENTE EL RESULTADO EN IMPRESO ORIGINAL DEBERÁ HACERSE LLEGAR AL SOLICITANTE.</p>

26

*[Handwritten signatures and initials]*

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	representante en cada delegación, ni en cada hospital para entregar un resultado. Pedimos que los resultados de Pruebas confirmatorias sean enviados por el proveedor, por medio de correo electrónico, independientemente de que después se les haga llegar el resultado impreso por otro medio. ¿Se acepta?	
19	12. PAGOS. Hace mención de lo siguiente: Los pagos de los bienes se efectuarán en pesos mexicanos, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, situada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 13:00 horas. Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato, periodo de entrega, número de alta, la remisión de entrega, la cual deberá estar firmada y validada por el área de suministros de nivel central, asimismo deberá anexar copias del contrato, de la póliza de garantía de cumplimiento y garantía de los bienes.  Le pedimos a la convocante por favor nos precise el proceso y aclare el lugar de donde se realizaran los pagos.	EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO A LO SIGUIENTE:  12. PAGOS.  RÉGIMEN ORDINARIO  PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO EL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).  IMSS PROSPERA  EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN EN ORIGINAL REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN DE ACUERDO A LO CONTRATADO, PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTAL, I.V.A., IMPORTE TOTAL, FIRMA DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO Y PERIODO DE ENTREGA.

27



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
20	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.  Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos apoyen para poderles ofertar un mejor precio por prueba, que las fechas de entregas de IMSS ORDINARIO e IMSS PROSPERA se unifiquen.  Deben tomar en cuenta que en el ejercicio pasado las entregas se realizaron a nivel central en el ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA y ahora solicitan las entregas en 35 Delegaciones diferentes lo cual implica enviar transporte refrigerado y personal a estos lugares lo cual también incrementa el costo por prueba.  ¿Se acepta?	SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.  DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
21	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA  D. CONDICIONES DE ENTREGA. (AMBOS REGIMENES)  • El proveedor deberá entregar en los Almacenes Delegacionales, los bienes con una caducidad mínima de 18 meses con respecto a la caducidad marcada en el marbete. Podrá entregar los bienes con una caducidad menor a 18 meses (dieciocho) y hasta 12 (doce) meses siempre y cuando entreguen carta compromiso en la cual se indique que, en caso de no ser consumidos dentro de su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el IMSS.  • Asimismo, para aquellos bienes que la SSA haya autorizado un plazo de caducidad igual o menor a 12 (doce) meses, deberán ser entregados, cumpliendo con este plazo de caducidad autorizado, para lo cual se deberá entregar los bienes en los Almacenes Delegacionales, con una caducidad vigente no menor a 9 (nueve) meses con respecto a la fecha de entrega. En	SE ACEPTA, PARA LA CLAVE 080.784. 7835 PARA EL RESTO DE LAS CLAVES DEBERÁN APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.  SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE COPIA DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO SER CONSUMIDOS Y SIN NINGÚN CARGO AL INSTITUTO, CON COPIA A LA UNIDAD IMSS PROSPERA (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES) Y A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL, ESPECIFICANDO EL LOTE Y EN QUE DELEGACIÓN FUE ENTREGADO.

28

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>todo caso deberá entregar carta compromiso en la cual se indique que, en caso de no ser consumidos dentro de su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el IMSS.</p> <p>Se da por entendido que los reactivos podrán ser entregados con una caducidad mínima de 9 meses siempre y cuando se entregue la carta compromiso de canje en caso de no ser consumidos y sin ningún cargo al Instituto.</p> <p>Estamos en lo correcto?</p>	
22	<p>De acuerdo al punto de las bases de la licitación:</p> <p>2.1. REGISTROS SANITARIOS.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, <u>mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.</u></p> <p>2.1.A.- Copia <u>legible</u> del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.</p> <p>Se entiende entonces que se requiere necesaria y EXCLUSIVAMENTE registro sanitario para las 5 claves licitadas para adquisición de reactivos para la detección de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080.784.7827.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.0533.0401.</p> <p>¿Estamos en lo correcto?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES QUE ASÍ LO REQUIERAN DE ACUERDO A LO NORMADO POR LA COFEPRIS.</p>

23



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO	PREGUNTA	RESPUESTA
23	<p>En el ANEXO NÚMERO 21 solicitan: Papel filtro de cuatro o cinco círculos Whatman 903.</p> <p>Queremos aclarar que Whatman 903 es una marca registrada y que actualmente en el mundo hay varias marcas de papel filtro para recolección y transporte de sangre de neonatos certificadas, como ya se hizo mención por otro proveedor en el estudio de mercado y tanto IMSS Ordinario como IMSS Prospera aceptaron la propuesta de entregar otras marcas de papel filtro (<u>Respuesta a la pregunta 13 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión</u>).</p> <p>El papel filtro Munktell Filter AB es el mismo utilizado por el fabricante de los kits que entregaremos, en caso de ser adjudicados, cumpliendo así con las disposiciones de la CLSI en el documento NBS01-A6.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, mi representada entregará: Papel filtro de la Marca Munktell Filter Ab, de 5 círculos con las especificaciones descritas en el ANEXO 21.</p> <p>¿Estamos en lo correcto?</p>	<p>SE ACEPTA</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EL PAPEL FILTRO QUE SE ADECUY Y SEA COMPATIBLE CON LOS REACTIVOS SUMINISTRADOS.</p>
24	<p>Régimen ORDINARIO e IMSS PROSPERA.</p> <p>Con respecto a la micropipeta automática solicitada en el ANEXO 20 (VEINTE) piden que sea de volumen variable de 50 a 200 microlitros.</p> <p>Para la tecnología utilizada por nuestros reactivos se requiere NECESARIAMENTE que el rango sea de 10 a 100 microlitros, mi representada en caso de ser adjudicada entregará la micropipeta multicanal con este rango de pipeteo. (que es la que hemos estado entregando)</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SE ACEPTA SU SOLICITUD.</p>

30

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SÉPTIMO.- ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE CONCLUYÓ EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS, LO ANTERIOR EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASP.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains questions and answers regarding calibration and warranty for micro pipettes.

31

Handwritten signatures and marks at the bottom of the first page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains a question about the distribution table and a table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, CANTIDAD (PRUEBAS).

Table with 6 columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, CANTIDAD (PRUEBAS). Contains numerical data for different categories.

OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINÓ DE DAR LECTURA A LAS RESPUESTAS, SE CONSULTÓ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS FUERON OTORGADAS CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, QUIENES RESPONDIERON AFIRMATIVAMENTE Y MANIFESTARON NO TENER MÁS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE FORMULAR A LA CONVOCATORIA, ASI COMO NINGUNA OBJECCIÓN RESPECTO DE ESTE ACTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUIEN PRESIDE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PROVEEDURIA QUE ÉSTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARLA AL MOMENTO DE FORMULAR SUS PROPOSICIONES.

NOVENO.- RESULTA NECESARIO PARA EL AREA CONVOCANTE HACER USO DE LA SIGUIENTE JURISPRUDENCIA PARA QUE, LA PROVEEDURIA QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, QUE A LA LETRA DICE:

"LICITACIÓN PÚBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO. De acuerdo a lo que establece el artículo 134 constitucional, la celebración de los contratos de obra pública, está precedida de un procedimiento específico que, además de constituir un requisito legal para la formación del acuerdo contractual, servirá para seleccionar a su contraparte. A dicho procedimiento se le denomina "licitación", pues a través de él, la administración pública (federal, estatal o municipal), elige a la persona física o moral, que le ofrece las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez, para celebrar un contrato determinado y, para ello hace un llamado a los particulares de manera impersonal o personal, para que formulen sus ofertas a fin de llevar a cabo la contratación. En base a dicho precepto constitucional, en México las licitaciones son de tipo público. Según la doctrina, la licitación pública constituye un procedimiento mediante el cual la administración pública selecciona a una persona física o moral, para que realice la construcción, conservación, mantenimiento, reparación o demolición de un bien inmueble o mueble en beneficio del interés general y, que consiste en una invitación dirigida a todos los interesados para que sujetándose a las bases establecidas presenten sus ofertas y de ellas seleccionar a la más conveniente. Los principios que rigen a dicha licitación y las etapas que integran su procedimiento, de acuerdo a la doctrina son los siguientes. Los principios a saber son cuatro: a) concurrencia, que se refiere a la participación de un gran número de oferentes; b) igualdad, que consiste en que dentro del procedimiento de licitación no debe haber discriminaciones o tolerancias que favorezcan a uno de los oferentes en perjuicio de los otros; c) publicidad, que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas; y, d) oposición o contradicción, que radica en la impugnación de las ofertas y defensas de las mismas. Las etapas que integran su

32

Handwritten signatures and marks at the bottom of the second page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

procedimiento se dividen en siete: 1. La existencia de una partida presupuestaria por parte de la administración pública; 2. La elaboración de las bases o pliego de condiciones, en donde se detalle la contraprestación requerida. Las bases o pliego de condiciones constituyen un conjunto de cláusulas preparadas unilateralmente por la administración pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación jurídica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones jurídicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en sí, y por otro lado, incluyen cláusulas especiales que constituyen disposiciones jurídicas específicas, de naturaleza contractual, relativas a los derechos y obligaciones del convocante, oferentes y adjudicatarios. Además, las bases de toda licitación producen efectos jurídicos propios, en cuanto que el órgano licitante no puede modificarlas después de haber efectuado el llamado a la licitación, sino dentro de ciertos límites, pero no podrá desecharlas sus propuestas, y siguen obligando al adjudicatario, con el contrato mismo, por lo que su modificación o violación, sería una infracción al contrato que se llegue a firmar, ya que las bases de la licitación son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas, y por ello sus reglas deben cumplirse estrictamente, en cumplimiento al principio pacta sunt servanda. En síntesis las bases son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato de adjudicación de la obra y que los órganos licitantes tienen amplia facultad para imponerlas. 3. La publicación de la convocatoria. Esta fase es de tal importancia, ya que a través de ella se hace la invitación a las personas físicas o morales que puedan estar interesadas en realizar la obra a licitar y debe hacerse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico privado de mayor circulación en el país, así como en uno de la entidad federativa, en donde se llevará a cabo la obra pública. 4. Presentación de ofertas. En esta fase los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria respectiva tendrán derecho a presentar sus proposiciones y, para ello deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada. Las ofertas deben reunir tres requisitos a saber: a) subjetivos, que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de la persona que presenta la oferta; b) objetivos, que se refieren al contenido de la oferta, de acuerdo a lo que establecen las bases; y, c) formales, que se refieren a la confección de la oferta, misma que debe ser en forma escrita, firmada, clara e incondicionada, secreta y debe ser presentada en el lugar y fecha que se haya indicado en la convocatoria. 5. Apertura de ofertas. En ella, como su nombre lo indica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los participantes y se darán a conocer las propuestas que se desechen por no cubrir con la documentación o requisitos exigidos en las bases de licitación, levantando al efecto un acta circunstanciada de lo que suceda en esta fase de la licitación, en la que se dará a conocer la fecha en que se conocerá el fallo respectivo. 6. Adjudicación, es el acto por el cual el órgano estatal licitante, determina cuál de las propuestas es la más ventajosa o conveniente para la administración pública. Previa a la adjudicación, el órgano convocante, deberá realizar un dictamen técnico en donde deberá considerar los requisitos cuantitativos y cualitativos de los oferentes, a fin de determinar cuál de ellos reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y, 7. Perfeccionamiento del contrato, que es la última fase del procedimiento de licitación, en donde una vez que se conozca el nombre de la persona ganadora, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar el contrato respectivo. Luego, de acuerdo a las anteriores etapas del procedimiento de licitación, la fase más importante de éste, es la elaboración de las bases o pliego de condiciones, ya que como se indicó en párrafos anteriores, son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración pública y de sus contratistas, y por ello sus reglas o cláusulas deben cumplirse estrictamente, de manera que su violación o modificación después de la presentación de las ofertas, implicaría una violación al contrato que se llegue a firmar, por lo que el organismo o dependencia licitante, al examinar y evaluar todo el procedimiento de la licitación pública, deberá revisar como una obligación primaria e ineludible los requisitos de forma, que son esencia y sustancia del contrato que se llegue a concretar, es decir, deberá verificar si los oferentes cumplieron con cada uno de los requisitos que se fijaron en las bases y si dicho procedimiento fue seguido en todas sus etapas sin infracción alguna al mismo, pues sólo de esa manera se puede lograr que el contrato respectivo no esté viciado de origen, ya que de existir irregularidades en el procedimiento o incumplimiento de las bases de la licitación por otra parte de alguno de los oferentes, sin que el órgano convocante las tome en cuenta, no obstante su evidencia o trascendencia, y adjudique el contrato al oferente infractor, tanto el licitante como el oferente ganador infringirían el principio, no sólo ya de derecho administrativo derivado de la naturaleza de los contratos administrativos, consistentes en el pacto sunt servanda, sino también por acatamiento a la ley administrativa (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), viciando de esa forma el contrato respectivo; por tanto, el organismo convocante al adjudicar un contrato de obra pública, siempre debe verificar en principio los requisitos de forma para que después analice las propuestas en cuanto a su contenido o fondo, todo ello conforme a las reglas que se hayan fijado en las bases o pliego de condiciones de la licitación."

33



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2016"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMO.- QUIEN PRESIDE EL ACTO NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS.

#### CIERRE DEL ACTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA LA PRESENTE ACTA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE COMPRAS EN EL IMSS. ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	 ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS

34

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

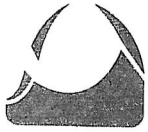
AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ABASTO,	 LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS,
REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL.	 DRA. ELBA ELISA DELGADO GONZALEZ
REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD.	<del></del> <del>DRA. PATRICIA PÉREZ REYES</del>

**POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS**

AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO EN EL IMSS	 C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA-PALACIO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





# Selecciones Médicas

del Centro S.A. de C.V.

## HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ADJUDICADA

Fecha: 23 DE MARZO DEL 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


PRESENTE

Para las comunicaciones oficiales entre mi Representada y el personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, el contacto con mi representada es a través de:

Nombre completo del contacto oficial

- NALLELY ARELLANO VALENCIA (REPRESENTANTE LEGAL)
- ALEJANDRO HERNANDEZ (GERENTE DE LA DIVISION DE TAMIZ)
- SINALOA NO. 85 COL. ROMA
- 50 80 15 00
- [narellano@seleccionesmedicas.com.mx](mailto:narellano@seleccionesmedicas.com.mx)
- [alejandro\\_hdz@seleccionesmedicas.com.mx](mailto:alejandro_hdz@seleccionesmedicas.com.mx)

NALLELY ARELLANO VALENCIA, en mi carácter de Representante Legal, de la EMPRESA SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, manifiesto por medio de la presente que estoy enterado del contenido del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 40 de su Reglamento y que los datos personales contenidos en el contrato y sus anexos, derivado del procedimiento No. LA-019GYR047-N15-2015 no contiene información de carácter reservada y confidencial, por lo que autorizo a la Institución a su publicación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compra-Net), y demás Sistemas Institucionales.

  
NALLELY ARELLANO VALENCIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**U150120**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

**LA-019GYR047-N15-2015**  
**(ELECTRÓNICA)**

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

## ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) MODELO DE FIANZA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS